

DIARIO OFICIA

Año XCVI - No. 30131

Bogotá, D. E., jueves 24 de diciembre de 1959

Edición de 8 páginas.

PODER PUBLICO RAMA LEGISLATIVA NACIONAL

LEY 110 DE 1959

(Diciembre 15)

For la cual se abre un crédito adicional al Presu-puesto para la vigencia fiscal de 1959. (Ministerio de Fomento)

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1º Adiciónanse los cómputos líquidos del Presuruesto de Rentas e Ingresos del Tesoro de la Nación para la presente vigencia fiscal de 1959, con la cantidad de cinco millones novecientos cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos con sesenta y un centavos (\$ 5 905.484.61) moneda legal, que con base en el Certíficado de Disponibilidad número 25, expedido por el Contralor General de la República el 26 de agosto del año en curso, se incorpora con imputación al numeral siguiente:

Recursos del Crédito.

Numeral 139. Neto de la emisión de los pagarés en dólares norteamericanos a favor de los vendedores de equiro financiado por "Comptoi" Industriel et Agricole de Vente a L'Etranger" -C. I. A. V. E., de París, fara la construcción de Centrales Termoeléctricas e Hidrocléctricas según contrato de julio 8 de 1955, adicione do y modificado por el "Otrosí" (convenio) de 27 de abril de 1959, suscrito con su causahablente la "Compagnie Indust.ielle et Agricole de Vente a L' Etranger (C. I. A. V. F. - Compenxes)", celebrados en ejercicio de las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional ror el Decreto legislativo número 1894 de 1955. Total emitido: US\$ 9.439.248.15, menos 1818 au sustitución US\$ 8.516.516.18, son US\$ 992.731.93, al tiro de cambio del 6.49%. \$ 5.935.434.61 Numeral 139. Neto de la emisión de los pagarés en

Total de recuisos. 5.905.484.61

Artículo 2º Con base en el nuevo recurso fiscal de ove tota el artículo anterior, ábrese el siguiente condito adicional al Presupuesto de Gastos para la vigenci. fiscal de 1059:

MINISTERIO DE FOMENTO

Obras e inversiones con Recursos del Crédito.

CAPITULO 333-A.

Fomento Eléctrico.

1.9. Al artículo 3423-A. Para entregar a Comptoir Industriel et Agricole de Vente a L'Etranger -C. I. A. V. E.- (causahabiente: Compagnio Industrielle et Agricole de Vente a L'Etranger -C. I. A. V. E.- Compenxes-), de Paris, por conducto de la Embriada de Francia en Bogotá, las series 2, 3 y 4, y para depositar en el Banque Nationale pour Commerce et L'Industrie, de Bogotá, (Banco convenido), la Serie 1, de los Jagarés emitidos en dólares norteamericanos a fivor de los vendedores y de los prestamistas para financiar de los vendedores y de los prestamistas para financiar la const ucc'ón de Centrales Termoeléctricas e Hi-droeléctricas, según contrato de julio 8 de 1955, adi-c'onado y modifici do por el "Otrosí" (convenio) de 27 de abril de 1959, suscrito con su causchabiente, de ccuerdo con las autorizaciones conferidas el Gobier-ro Nacional por el Decreto legislativo número 1694 de 1955, así:

Serie 1, números 1 a 10, a favor de la Compagnie Generale D'Entreprises Electriques. US\$ 6 202.635 v0

Serie 2, números 1 a 10, a favor de Compagnie Generale D'Entreprises Electriques. US\$ 1.879.326.09

Serie 4, número 1, a favor de Compagnie Industrielle et Agricole de Ven-662,983,15 te a L'Etranger. US\$

US\$ 9.439.248.15

Del monto de éstos, menos ragarés, se desti-na a sustituír los que por igual cantidad se emitieron en el año de 1956, que se encuentran deposit: dos en el Ban-que Nationa'e rour le Commerse et L'Industrie, de Bogotá, y que deberán ser amortizados por la Teso ería General de la República mediante reta en la forma prevista en la Resolución número 1041 de 1059, la cantidad deUS\$ 8.516.516 13

Neto al tino de cam-lo del 6 40%US\$

922,731.97 \$ 5.905.484.61

Total de crédites. \$

\$ 5.905.484.61

Artículo 2º .Fsta Ley regirá desde la fecha de su sanción.

Dada en Eogotá, D. E., a 9 de diciembre de 1950

El Presidente del Senado,

JORGE URIPE MARQUEZ

El Presidente de la Cámara,

JESUS, BERNAL PINZON

El Secretario del Senado,

Daniel Lorza Ro'dán.

El Secreta-io de la Cámara,

Luis Alfonso Delgado.

República de Colombia. - Gobierno Nacional.

Pogotá, D. E, quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

Publiquese y ejecútese.

ALBERTO LLERAS

El Ministro de Hacienda y Crédito-Público,

Hernando Agudelo Villa.

El Ministro de Γcmento,

Rodrigo Lio ente Plantines.

LEY III DE 1959

(Diciembre L)

pôr la cual se hacen unas traslaciones en el Pre-supuesto de Gas'os para la viaencia fiscal de 1959. (Ministerio de Agricultura).

El Congreso de Colombia

DECRETA:

ARTICULO 1º Hácense las siguientes traslacio-nes en el Presupuesto de Gastos para la presente 694.304.00 vigencia fiscal de 1959:

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Contracréditos.

(Certificado de Disponibilidad número 70, expedido por el Contralor General de la República el 15 de septiembre de 1959).

Departamento de Servicios A gropecuarios.

140. Del articulo 2091. Para com-pra, transporte y aseguro de repro-ductores para las Campañas de Api-

59 000 00

Campaña Nacional Antiaftosa.

20,000.00

CAPITULO 205

Oficinas Regionales.

091. Del artículo 2118. Para spejdos del personal de las Oficinas Regionales de Monteria, Medellin, Espinal, Tibaytatá, Palmira y Villavicencio, y sus dependencias, en el año.

29 000.00

Campaña de Conservación de Suelos,

001. Del artículo 2157. Para sueldos del personal de la Campaña de Conservación de Suelos y sus dependencias en el Lais, en el año. . .

23.000.00

Zonas Agropecuarias.

79,000,00

Suman los contracréditos. ..\$ 180.000.00

Créditos.

CAPITULO 204

Secretaria Técnica.

Departamento de Recuesos Natura-les, - División de Resguardos de Indí jenas.

6 000,00

2.000.00

103. Al artículo 2117-B. Para gastes minores no contemplados en los derás artícules de esta Sección, en la presente vigencia y anteriores.

(c) a Al artículo 2117-C. Para compra de libros de consulta, suscribeiones a periódicos y revistas recionales y extranjeros, avisos, rublicacienes oficades del ramo, legalmente autorizadas, y otros gastos similares inherentes a estos mismos comicios, en la presente vigencia y anteriores.

anteriores. 603. Al artículo 2117-D. Para úti-formularios, libros les de escritorio, formularios, libros y registros de contabilidad, control,

3.000,00

CONTENIDO.

ULTIMA PAGINA